

10 de abril del año 2008

CP –

**Licenciado
Juan Hernández
Director General de Impuestos Internos (DGII)
Ciudad.**

Distinguido señor:

La Comisión Permanente de Educación, tiene para estudio el **Proyecto de Ley por el cual se dictan normas para el Fomento del Libro y la Lectura, y se regula el Sistema Nacional de Bibliotecas (o Ley del Libro y Bibliotecas). Expediente No.4314, sometido Por El Poder Ejecutivo.**

Con el propósito de conocer su opinión en relación a esta iniciativa legislativa, le agradeceremos las observaciones que considere oportuno sobre el referido proyecto y nos la remita en la mayor brevedad posible. Queremos hacer énfasis que la Comisión tiene interés que el referido proyecto sea estudiado a partir del Capítulo IV, artículo 15.

Copia del referido proyecto está anexada a esta carta y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5079, 5062 y 5081, ó vía correo electrónico flerida@senado.gov.do.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

**Senadora Cristina Lizardo Mézquita
Presidenta Comisión Permanente de Educación**

/fl
Anexo: Indicado

10 de abril del año 2008

CP –

**Ingeniero
Juan Temístocles Montás
Secretario de Estado de Economía
Planificación y Desarrollo.
Ciudad.**

Distinguid señor:

La Comisión Permanente de Educación, tiene para estudio el **Proyecto de Ley por el cual se dictan normas para el Fomento del Libro y la Lectura, y se regula el Sistema Nacional de Bibliotecas (o Ley del Libro y Bibliotecas). Expediente No.4314, sometido Por El Poder Ejecutivo.**

Con el propósito de conocer su opinión en relación a esta iniciativa legislativa, le agradeceremos las observaciones que considere oportuno sobre el referido proyecto y nos la remita en la mayor brevedad posible. Queremos hacer énfasis que la Comisión tiene interés que el referido proyecto sea estudiado a partir del Capítulo IV, artículo 15.

Copia del referido proyecto está anexada a esta carta y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5079, 5062 y 5081, o vía correo electrónico flerida@senado.gov.do.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

**Senadora Cristina Lizardo Mézquita
Presidenta Comisión Permanente de Educación**

/fl
Anexo: Indicado

10 de abril del año 2008

CP –

**Licenciado
José Pantaleón
Consultor Jurídico
Secretaría de Estado de Economía
Planificación y Desarrollo.
Ciudad.**

Distinguid señor:

La Comisión Permanente de Educación, tiene para estudio el **Proyecto de Ley por el cual se dictan normas para el Fomento del Libro y la Lectura, y se regula el Sistema Nacional de Bibliotecas (o Ley del Libro y Bibliotecas). Expediente No.4314, sometido Por El Poder Ejecutivo.**

Con el propósito de conocer su opinión en relación a esta iniciativa legislativa, le agradeceremos las observaciones que considere oportuno sobre el referido proyecto y nos la remita en la mayor brevedad posible. Queremos hacer énfasis que la Comisión tiene interés que el referido proyecto sea estudiado a partir del Capítulo IV, artículo 15.

Copia del referido proyecto está anexada a esta carta y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5079, 5062 y 5081, o vía correo electrónico flerida@senado.gov.do.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

**Senadora Cristina Lizardo Mézquita
Presidenta Comisión Permanente de Educación**

/fl
Anexo: Indicado